

## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### **Asunto: DIRECCION TÉCNICA LEGAL PARA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS RED VIAL 4, AMBITO DEPARTAMENTO DE ANCASH**

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

**PROVIAS NACIONAL**, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

**- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido impuestos de Ley, de conformidad a la Estructura de Costos indicados en los Términos de Referencia.**

**- Curriculum Vitae del personal propuesto sin documentar.**

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: **clgutierrez@proviasnac.gob.pe**; hasta el día **18 DE SETIEMBRE DEL 2013**. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

#### **NOTAS:**

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presenten su cotización y a través del SEACE.*
2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*
3. *Esta información servirá para determinar el Valor Referencial del Servicio y posterior Convocatoria del correspondiente **PROCESO DE SELECCIÓN**; por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea la más competitiva del mercado.*



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

15

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 1. **ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Unidad Gerencial de Estudios del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

#### 2. **OBJETO DEL SERVICIO**

Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y Adquisición de Predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash.

#### 3. **FINALIDAD PÚBLICA**

Obtener la libre disponibilidad de los terrenos para su posterior adquisición y ejecución de las obras programadas en la Concesión de la Red Vial 4: Pativilca – Trujillo, de acuerdo a la función de realizar las actividades necesarias para la actualización e implementación de los PACRI, la gestión para liberar las interferencias de los servicios públicos que se encuentren dentro del Derecho de Vía, respecto de los Contratos de Concesión de los proyectos de infraestructura de transporte que comprenden la Red Vial Nacional.

#### 4. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- 4.1 Controlar cuidadosamente las actividades del proceso de liberación de áreas y adquisición de los terrenos del área de concesión y del derecho de vía de la Concesión de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4, debiendo alertar con la prontitud del caso, definiendo las medidas y plantear las soluciones a las contingencias que en la implementación del Proyecto se presentara.
- 4.2 Elaborar proyectos de Términos de Referencia para las actividades que se requieran para lograr la liberación y adquisición de áreas.
- 4.3 Supervisar los convenios y contratos vigentes y otros que se suscriban para la liberación y adquisición de áreas de los terrenos del área de concesión y derecho de vía de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4.
- 4.4 Preparar Informes Específicos de conformidad a los Informes de Avance y Rendiciones de desembolsos de las instituciones que vienen ejecutando los convenios y contratos.
- 4.5 Gestionar la suscripción de actas de compromiso de trato directo con los afectados que la Entidad le solicite a través de la Jefatura de Proyectos PACRIS.
- 4.6 Complementar los expedientes técnicos legales de los predios solicitados por la Jefatura de Proyectos PACRIS, revisar y dar conformidad a la información técnica y legal de los Expedientes Individuales de los afectados para ser remitidos a la Dirección Nacional de Construcción (DNC) del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 4.7 Absolver consultas técnicas y legales que formulen los afectados en relación a la liberación y adquisición de áreas de los terrenos del área de concesión y del derecho de vía de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4.
- 4.8 Preparar la documentación necesaria para gestionar ante las empresas prestadoras de servicios públicos o concesionario a fin de suscribir convenios o contratos según corresponda, para los trabajos de reubicación de las interferencias de servicios públicos y privados.

Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y adquisición de predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash.

Ref-PAC 104.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- 4.9 Asistir a las reuniones de trabajo que se programen a solicitud de los afectados, representantes de empresas prestadoras de servicios públicos, agrupaciones representativas de los mismos o autoridades, sea en la sede central del MTC y la zona del proyecto.
- 4.10 Formular los documentos técnicos legales que sean necesarios para la aprobación de las valuaciones comerciales de los predios afectados, los correspondientes a las Actas de Compromiso u otros documentos a ser suscritos con los propietarios o poseionarios, Entidades Públicas y/o Privadas, para la liberación y adquisición de áreas.
- 4.11 Actualizar permanentemente la información legal del proceso de liberación y adquisición de predios, que deberá ser entregado al Ingeniero a cargo del proyecto para la elaboración de las Fichas Mensuales Técnico – Financiera del Proyecto.
- 4.12 Elaborar mensualmente un Cuadro Resumen Actualizado de Afectados, del Avance de los convenios y/o contratos vigentes, cuya forma y contenido, serán acordados con la Jefatura de Proyectos PACRIS dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio, dicha información será presentada por Mesa de Partes de PROVIAS NACIONAL máximo a los 02 días calendario de vencido el mes.
- 4.13 Elaborar Informes Mensuales que den cuenta de los avances de la liberación y adquisición de áreas referidas a: Afectaciones Prediales, Interferencias de Servicios Públicos y Privados, entre otros; cuya forma y contenido, serán acordados con la Jefatura de Proyectos PACRIS dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio; máximo a los 02 días calendario de vencido el mes.
- 4.14 Coordinar con la Zonal Ancash para el desarrollo de las acciones de liberación de interferencias, debiendo presentar un informe mensual del avance los mismos.
- 4.15 Coordinar permanentemente con el ingeniero a cargo del proceso de monitoreo de liberación y adquisición del proyecto.
- 4.16 Proveer camioneta alquilada por 220 días para los trabajos de liberación y adquisición de las áreas.

## 5. PRODUCTO A OBTENER

El contratista del servicio presentará dos (02) ejemplares de los productos que se indican a continuación:

**5.1 PRIMER PRODUCTO: Informe N° 1.-** A los treinta (30) días calendario de iniciado el servicio, conteniendo un informe sobre el estado situacional de la liberación de áreas y adquisición de terrenos con las recomendaciones correspondientes (incluyendo la liberación de servicios públicos); para lo cual revisará la documentación del proyecto que la Jefatura de Proyectos PACRIS le proporcione.

**5.2 SEGUNDO PRODUCTO: Informe N° 2.-** A los setenta y cinco (75) días calendario de iniciado el servicio, detallando y sustentando las actividades respecto a lo indicado en el ítem 4, conteniendo además:

- Actas de Compromiso suscritas con los afectados realizadas durante el referido periodo.
- Copia del documento que acredite al presentación mensual del Cuadro Resumen Actualizado de Afectados, del Avance de los convenios y/o contratos vigentes a la Entidad.
- Copia de los Informes Mensuales presentados a la entidad, detallando el avance de la liberación y adquisición de áreas de los terrenos del área de concesión y del derecho de vía de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4, cuya forma y contenido, serán acordados con la Jefatura de Proyectos PACRIS dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio:
  - Antecedentes

*Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y adquisición de predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash.*

Ref-PAC 104.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- Contrato de Concesión
- Situación de los Afectados, Convenios o Contratos suscritos para la liberación y adquisición de áreas.
- Situación de la Liberación de Interferencias de Servicios Públicos
- Cuadro Resúmenes
- Conclusiones
- Recomendaciones

**5.3 TERCER PRODUCTO: Informe N° 3.-** A los ciento veinte (120) días calendario de iniciado el servicio, detallando y sustentando las actividades respecto a lo indicado en el ítem 4, conteniendo además:

- Actas de Compromiso suscritas con los afectados realizadas durante el referido periodo.
- Copia del documento que acredite al presentación mensual del Cuadro Resumen Actualizado de Afectados, del Avance de los convenios y/o contratos vigentes a la Entidad.
- Copia de los Informes Mensuales presentados a la entidad, detallando el avance de la liberación y adquisición de áreas de los terrenos del área de concesión y derecho de vía de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4, cuya forma y contenido, serán acordados con la Jefatura de Proyectos PACRIS dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio:
  - Antecedentes
  - Contrato de Concesión
  - Situación de los Afectados, Convenios o Contratos suscritos para la liberación y adquisición de áreas.
  - Situación de la Liberación de Interferencias de Servicios Públicos
  - Cuadro Resúmenes
  - Conclusiones
  - Recomendaciones

**5.4 CUARTO PRODUCTO: Informe N° 4.-** A los ciento sesenta y cinco (165) días calendario de iniciado el servicio, detallando y sustentando las actividades respecto a lo indicado en el ítem 4, conteniendo además:

- Actas de Compromiso suscritas con los afectados realizadas durante el referido periodo.
- Copia del documento que acredite al presentación mensual del Cuadro Resumen Actualizado de Afectados, del Avance de los convenios y/o contratos vigentes a la Entidad.
- Copia de los Informes Mensuales presentados a la entidad, detallando el avance de la liberación y adquisición de áreas de los terrenos del área de concesión y del derecho de vía de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4, cuya forma y contenido, serán acordados con la Jefatura de Proyectos PACRIS dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio:
  - Antecedentes
  - Contrato de Concesión
  - Situación de los Afectados, Convenios o Contratos suscritos para la liberación y adquisición de áreas.
  - Situación de la Liberación de Interferencias de Servicios Públicos
  - Cuadro Resúmenes
  - Conclusiones
  - Recomendaciones

**5.5 QUINTO PRODUCTO: Informe N° 5.-** A los doscientos diez (210) días calendario de iniciado el servicio, detallando y sustentando las actividades respecto a lo indicado en el ítem 4, conteniendo además:

- Actas de Compromiso suscritas con los afectados realizadas durante el referido periodo.

Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y adquisición de predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash.  
Ref-PAC 104.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- Copia del documento que acredite al presentación mensual del Cuadro Resumen Actualizado de Afectados, del Avance de los convenios y/o contratos vigentes a la Entidad.
- Copia de los Informes Mensuales presentados a la entidad, detallando el avance de la liberación y adquisición de áreas de los terrenos del área de concesión y del derecho de vía de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4, cuya forma y contenido, serán acordados con la Jefatura de Proyectos PACRIS dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio:
  - Antecedentes
  - Contrato de Concesión
  - Situación de los Afectados, Convenios o Contratos suscritos para la liberación y adquisición de áreas.
  - Situación de la Liberación de Interferencias de Servicios Públicos
  - Cuadro Resúmenes
  - Conclusiones
  - Recomendaciones

**5.6 SEXTO PRODUCTO: Informe N° 6.-** A los doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario de iniciado el servicio, detallando y sustentando las actividades respecto a lo indicado en el ítem 4, conteniendo además:

- Actas de Compromiso suscritas con los afectados realizadas durante el referido periodo.
- Copia del documento que acredite al presentación mensual del Cuadro Resumen Actualizado de Afectados, del Avance de los convenios y/o contratos vigentes a la Entidad.
- Copia de los Informes Mensuales presentados a la entidad, detallando el avance de la liberación y adquisición de áreas de los terrenos del área de concesión y del derecho de vía de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4, cuya forma y contenido, serán acordados con la Oficina de Jefatura de Proyectos PACRIS dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio:
  - Antecedentes
  - Contrato de Concesión
  - Situación de los Afectados, Convenios o Contratos suscritos para la liberación y adquisición de áreas.
  - Situación de la Liberación de Interferencias de Servicios Públicos
  - Cuadro Resúmenes
  - Conclusiones
  - Recomendaciones



**5.7 SEPTIMO PRODUCTO: Informe N° 7 (Informe Final).-** A los trescientos (300) días calendario de iniciado el servicio, detallando y sustentando las actividades respecto a lo indicado en el ítem 4, conteniendo además:

- Actas de Compromiso suscritas con los afectados realizadas durante el referido periodo.
- Copia del Cuadro Resumen Actualizado de Afectados, del Avance de los convenios y/o contratos vigentes presentados mensualmente a la Entidad.
- Copia de los Informes Mensuales presentados a la entidad, detallando el avance de la liberación y adquisición de áreas de los terrenos del área de concesión y del derecho de vía del de los Tramos Viales 2, 3 y 4 de la Red Vial N° 4, cuya forma y contenido, serán acordados con la Jefatura de Proyectos PACRIS dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio:
  - Antecedentes
  - Contrato de Concesión
  - Situación de los Afectados, Convenios o Contratos suscritos para la liberación y adquisición de áreas.



*Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y adquisición de predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash.*

*Ref-PAC 104.*

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- Situación de la Liberación de Interferencias de Servicios Públicos
- Cuadro Resúmenes
- Conclusiones
- Recomendaciones

El último entregable es acumulativo por lo que debe incluirse un informe de la situación en que se está quedando la Implementación del PACRI, de acuerdo a cada programa, relación de contratos de arrendamiento vigentes y resumen de las remesas solicitadas.

## 6 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL POSTOR

### INGENIERO O ARQUITECTO:

- Ingeniero Civil, Ambiental o Arquitecto colegiado y habilitado, que se acreditará con título profesional y colegiatura.
- Experiencia profesional mínima de dos (02) años en la actividad pública o privada, relacionada a proyectos de infraestructura vial o liberación de áreas o adquisición de predios.

### ABOGADO:

- Colegiado y habilitado, que se acreditará con título profesional y colegiatura.
- Experiencia profesional mínima de dos (02) años en la actividad pública o privada, relacionada a proyectos de infraestructura vial o liberación de áreas o adquisición y saneamiento de predios.
- Conocimiento en Derecho Registral.

### Equipamiento:

- Equipos de cómputo: 01 impresora, 01 scanner y 02 computadoras
- Comunicación: RPM e internet
- Materiales de escritorio, copias y reproducción.
- Camioneta del año 2010 hacia delante (para un recorrido diario de 180 Km. por día, incluye chofer, combustible, entre otros).

**NOTA:** Para tal efecto bastara la presentación de una Declaración Jurada en la propuesta y para la firma del contrato presentara documentos que acrediten el alquiler o posesión del vehículo.

## 7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Trescientos (300) días calendario que se iniciará al día siguiente de la suscripción del contrato, el cual no incluye el plazo con el que cuenta la Entidad para emitir conformidad y/o observaciones, ni la absolución de estas últimas.

En caso que a la presentación de los Informes, estos sean objetos de observación, la Entidad otorgará como máximo un plazo de 10 (diez) días calendario, a fin de ser subsanados por el Contratista, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizaran a partir del inicio del servicio.

## 8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que prestará el contratista del Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y Adquisición de Predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash, éste se llevará a cabo en la zona influencia del Tramo 2: Casma – Santa de la Red Vial 4: Pativilca – Trujillo.

Dentro de los 15 días calendario de iniciado el servicio, el Contratista recabará información necesaria para el servicio, en la Jefatura de Proyecto PACRIS ubicada en Av. Tingo María N° 353 Breña-Lima.

*Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y adquisición de predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash.*

*Ref-PAC 104.*



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**9 GARANTÍA MÍNIMA**

Un año, contados a partir de la conformidad del servicio otorgado por la Entidad, conforme lo dispone el artículo 50° de la Ley de Contratación del Estado.

**10 MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Procedimiento clásico.

**11 SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma Alzada.

**12 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

No corresponde

**13 FÓRMULA DE REAJUSTE**

No corresponde.

**14 FORMA DE PAGO**

El pago del servicio se efectuará en siete (07) armadas, luego de dar la conformidad a los productos indicados en el ítem 4; según lo establecido en los Artículos 180° y 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**PRIMER PAGO:** Se cancelará el 10% del monto total dentro de los diez (10) días de otorgada la conformidad del Primer Producto.

**SEGUNDO PAGO:** Se cancelará el 15% del monto total dentro de los diez (10) días de otorgada la conformidad del Segundo Producto.

**TERCER PAGO:** Se cancelará el 15% del monto total dentro de los diez (10) días de otorgada la conformidad del Tercer Producto.

**CUARTO PAGO:** Se cancelará el 15% del monto total dentro de los diez (10) días de otorgada la conformidad del Cuarto Producto.

**QUINTO PAGO:** Se cancelará el 15% del monto total dentro de los diez (10) días de otorgada la conformidad del Quinto Producto.

**SEXTO PAGO:** Se cancelará el 15% del monto total dentro de los diez (10) días de otorgada la conformidad del Sexto Producto.

**SEPTIMO PAGO:** Se cancelará el 15% del monto total dentro de los diez (10) días de otorgada la conformidad del Séptimo Producto.

El pago se efectuará en nuevos soles y dentro del plazo de 10 días siguientes de otorgada la conformidad del servicio; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación de los servicios, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 días calendarios de ser éstos recibidos.

**15 CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio brindado será otorgada por el jefe de la Jefatura de Proyectos PACRIS y el Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios, previa aprobación del encargado del proyecto.

**16 ADELANTOS**

No corresponde.

**17 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

- El servicio incluye los siguientes costos por cuenta del Contratista: honorarios profesionales del Ingeniero y Abogado; comunicaciones (telefonía móvil e internet); dos (02) computadoras, una (01) impresora y un (01) escáner, gastos por instalación en la zona del proyecto, catorce (14) pasajes

Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y adquisición de predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash.  
Ref-PAC 104.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

terrestres (ida y retorno), materiales de escritorio, copias y reproducción; movilidad en la zona del proyecto (alquiler de camioneta a todo costo para un recorrido diario de 180 km. aprox., incluye chofer, combustible, mantenimiento, entre otros) que será utilizado previa autorización de la Jefatura de Proyectos PACRIS de PROVIAS NACIONAL.

- La Oficina para la ejecución del servicio será proporcionada por PROVIAS NACIONAL.
- Los profesionales designados para el servicio, serán a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el servicio, debiendo considerarse trabajo en días domingos y festivos, cuando así lo requiera el Proyecto, sin que esto signifique costo adicional al pactado en el Contrato.
- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, **PROVIAS NACIONAL** podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante Carta Notarial.

Aprobación y conformidad, por:

Ing. Amaru López Benavides  
Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios

Ing. Luis Chan Cardoso  
Jefe de Proyectos PACRIS





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

8

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

DESAGREGADO DE COSTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO  
SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA LEGAL PARA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS RED VIAL 4, ÁMBITO DEPARTAMENTO DE ANCASH.

300 DC

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE PARTICIPACIÓN	COSTO UNITARIO	MONTO PARCIAL	TOTAL
INGENIERO CIVIL, AMBIENTAL O ARQUITECTO (COLEGIADO Y HABILITADO)	h-día	1	300			
ABOGADO COLEGIADO Y HABILITADO	día	1	300			
COMUNICACIONES (RPM e internet)	día	2	300			
COMPUTADORA	día	2	300			
ESCANER E IMPRESORA	día	2	300			
GASTO POR INSTALACIÓN EN LA ZONA DEL PROYECTO	global					
PASAJES TERRESTRES (Ida y Retorno)	unid	14	1			
MATERIALES DE ESCRITORIO, COPIAS Y REPRODUCCIÓN	Global					
MOVILIDAD EN LA ZONA DEL PROYECTO (Alquiler de camioneta, 180 Km. de recorrido diario, incluye chofer, combustible, mantenimiento, entre otros).	día	1	220			
					SUBTOTAL	
					TOTAL (Incluido IGV)	



Servicio de Dirección Técnica Legal para Liberación y adquisición de predios Red Vial 4, ámbito departamento de Ancash.  
Ref-PAC 104.